+ Alcaldia de Juº Ansº de Arriºtegui

En las casas del conçejo de la villa de Vergara a dos dias del mes de otubre de mill e
quinientos e sesenta e cinco años de [illegible] los magnificos señores Juº Ansº de Arriºtegui
alcalde hordinario en la dha villa e su juridiçion [illegible] e [illegible] sindico del conçejo
de la dha villa e Juan Martinez de Arozpegui e Martin de Arriºtegui regidores e Juº Martinez de Amezti
diputado de la dha villa e Martin de Elorriaga diputado de Vicarios e Martin Ansº de Azpegui
e Juº Martinez de Galarraga regidores e Juº Ansº de Ugarte e Sancho Ortiz de Barrutia regidores
de la parroquia de Oxirondo e Juº Ortiz de Urbe e Juº Ortiz de Recoztuturri de Aranguren
regidores e Juº de Egozcue e Juº Ortiz de Aurriz diputados de la Universidad de Aranguren
que son todos los ofiçiales del dho conçejo e en presençia de mi Juº Martinez de Gorosegui
escrivano de sus magestades e del numero de la dha villa e del ayuntamiento della [illegible]
a [illegible] ayuntados

+ Este dia el dho señor alcalde reçibio juramento de todos los dhos ofiçiales de regimiento
por Dios e por Santa Maria e por las palabras de los santos quatro evangelios
e por la señal de la cruz en forma devida de derecho que usaran y exerçeran cada uno de los dhos
ofiçios bien y fiel y diligentemente en aquello que fuere en serviçio de Dios e bien de la republica
[illegible] todos los dhos ofiçiales [illegible] juraron e prometieron de lo asi hazer

+ Este dia por mandado del dho señor alcalde y regimiento yo el dho escrivano ley a todos los dhos
ofiçiales el auto que por el liçençiado Buenaga governador de este señorio liçençiado Juan
Fernandez de Sarasti corregidor de esta provinçia en la ultima visita hizo sobre los acuerdos
[illegible] que de los que hizo a pedimiento de las [illegible] parroquias
se [illegible] por dia para los acuerdos los dias domingos a las dos horas
de la tarde de quinze en quinze dias e los quales a las dhas horas e [illegible]
acudan los dhos ofiçiales les mando [illegible] so las penas
a [illegible] en el [illegible] auto del dho señor corregidor los regidores
e diputados de Aranguren dixeron que ellos harian lo que [illegible] auto [illegible]
[illegible] a su Universidad [illegible] resoluçion

+ Este dia en regimiento se acordo [illegible] en esta semana primera
[illegible] que se haga la visita de los mojones cada año que
los ofiçiales della [illegible] para el primer regimiento se traiga la resoluçion

+ Este dia se leyo en regimiento una carta de [illegible] de [illegible] Valle
en respuesta de otra que se le [illegible] [illegible] por esta villa con los de esta villa
de la que se hizo del [illegible] sobre la alondiga e [illegible]
[illegible] que se le [illegible]
el regimiento mando que se [illegible] de [illegible] lo que resta lo dicho [illegible]
[illegible] Juan Martinez de Umaran [illegible]
[illegible] e los dhos [illegible]
[illegible] que lo firmaron [illegible]

Juº Ansº de Arriºtegui — Juº Martinez de Galarraga — Sancho de [illegible] — [illegible] — Juan de Ugarte — Juº Martinez — [illegible] — [illegible]